

OLIVER RODRÍGUEZ

# El jefe de la policía civil abordó el llamado a retiro de la subdirectora de Inteligencia "Quien toma las decisiones en la PDI es el director general": Cerna respalda versión del Gobierno por salida de funcionaria

Ante la comisión de Seguridad de la Cámara, la autoridad confirmó lo señalado por la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, quien dijo que se trató de una "decisión institucional", descartando su injerencia. Pero desde la oposición igualmente anunciaron que recurrirán a Contraloría para chequear si requería o no fundamento.

En sintonía con lo que desde su entorno transmitían una vez que se definió su citación a la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, el director de la Policía de Investigaciones (PDI), Eduardo Cerna, respaldó la versión del Gobierno en torno a la salida de la ahora exsubdirectora de Inteligencia de la institución, Consuelo Peña, que se concretó el sábado 21 de marzo pasado.

La autoridad policial fue citada por los diputados de la instancia con el objetivo de que confirmara o descartara si hubo una solicitud formal o injerencia de la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, en el llamado a retiro de Peña, pues, según versiones de quienes conocen cómo se gestó dicha decisión, habría sido la secretaria de Estado quien indujo la salida de la tercera antigüedad de la institución, una semana después de haber solicitado, vía oficio, información sobre los traslados dispuestos por Peña de cuatro funcionarios PDI que trabajaban con Steinert cuando era fiscal regional de Tarapacá. Cuando fue consultada por esto en la misma comisión, la titular de la cartera descartó su injerencia y dijo que se trató de una "decisión institucional", es decir, de Cerna, lo que posteriormente fue incluso confirmado por el Presidente José Antonio Kast.

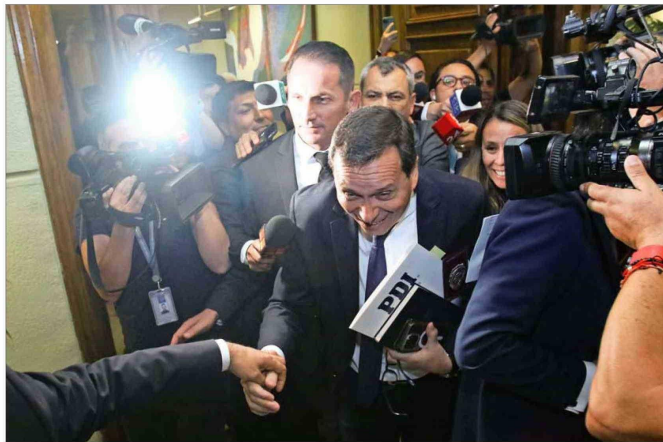
■ **Destacó la regulación legal de los retiros**

"Quien toma las decisiones en la PDI es este director general, y así lo he hecho durante más de dos años que estoy a cargo de la misma", dijo ayer, casi de entrada, el mandamás de la policía civil, quien aseguró que hizo uso de una atribución legal.

En esa línea, sostuvo que "las causales de retiro se encuentran reguladas en los artículos 90, 91 y 92 del estatuto. En lo pertinente, el retiro absoluto procede, entre otros casos, cuando el funcionario opta por el retiro voluntario tras cumplir 30 años de servicio efectivo, o cuando corresponde su alejamiento conforme a las disposiciones legales vigentes".

Tras esto, destacó lo que señala el artículo 92, "que establece que el personal que cumpla 30 años de servicio efectivo deberá elevar su solicitud de retiro, siendo facultativo para el director general darle curso o no, sin expresar causa para ello".

En el caso de Peña, el director de la PDI sostuvo que "contaba con más de 36 años de servicio en la PDI, y nuestra normativa institucional establece que la carrera de los oficiales policiales podrá prolongarse como máximo hasta los



RESERVA.— El director de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna, recordó que las conversaciones con ministros de Estado están "sujetas a reserva", descartando revelar si hubo una petición, o no, de la ministra Steinert.

38 años de servicio, y después de ello procede el retiro absoluto por el solo ministerio de la ley".

También abordó otra de las preguntas que se le enviaron, en referencia a por qué se decidió este cambio en el alto mando en marzo, si habitualmente aquello se realiza en diciembre.

Al respecto, dijo que "si bien anualmente se materializa la renovación del alto mando institucional, ello no limita a adoptar decisiones al respecto en momentos distintos, situación que se ha presentado a lo largo del tiempo. Un ejemplo de ello es que desde el 2022 a la fecha se ha cursado el retiro de 48 oficiales generales, y en 16 de ellos fue en períodos distintos del año, lo que representa que un tercio ha sido modificado en distintas fechas".

Sin embargo, las respuestas de Cerna generaron tanto aceptación

como escepticismo entre los integrantes de la comisión.

Por ejemplo, el diputado Jaime Araya (Ind.-PPD), recordó a Cerna el oficio que le envió Steinert y mencionó una reunión que habría sostenido con ella. En ese marco, preguntó si "recibió una solicitud, un requerimiento, una recomendación, una petición, algún tipo de exigencia que uno pueda decir que de alguna forma en la decisión que usted tomó incidió la ministra de Seguridad". Se trata de una interrogante que se repitió en otros legisladores.

■ **"Discrepancia jurídica", mencionaron en el PS**

Mientras que su par del PS Raúl Leiva, dijo tener una "discrepancia jurídica con el director en orden a que esta es una facultad discrecional, mas no meramente potestativa".

En ese sentido, agregó que "no se exime por texto legal expreso independiente de la práctica institucional del artículo 92 que no debe tener expresión de causa una resolución de la Policía de Investigaciones".

Y que esta "debe tener causa, porque no es meramente potestativa, sino que, en mi opinión, y por eso vamos a oficiar a la Contraloría General de la República, debe tener un fundamento, porque nada indica, sin perjuicio de su facultad discrecional, pero no meramente potestativa, de llamar a retiro a una funcionaria que ha tenido una carrera intachable y que ha sido calificada siempre como sobresaliente".

Mientras que el diputado DC Patricio Pinilla, dijo que "se ha dado una expresión formal, pero en el fondo no ha quedado claro cuáles fueron las razones, en qué me-

“ (Peña) contaba con más de 36 años de servicio en la PDI, y nuestra normativa institucional establece que la carrera de los oficiales podrá prolongarse como máximo hasta los 38 años de servicio”.

EDUARDO CERNA  
DIRECTOR DE LA PDI

“ Se ha dado una expresión formal, pero en el fondo no ha quedado claro cuáles fueron las razones, en qué mejoraba el accionar de la PDI, en qué afectaba en la inteligencia y el actuar de la PDI el retiro o bien la permanencia de ella”.

PATRICIO PINILLA  
DIPUTADO DC

“ La declaración del director fue clara, precisa y constante. Este es momento de dejar trabajar a la PDI y a la ministra de Seguridad de forma tranquila. Yo creo que hay que dejar de perder el tiempo”.

JAIME COLOMA  
DIPUTADO UDI

toraba el accionar de la PDI, en qué afectaba en la inteligencia y el actuar de la PDI el retiro o bien la permanencia de ella”.

Al respecto, Cerna reiteró escuetamente que hizo uso de una facultad legal, y agregó que "las conversaciones con la ministra y con los ministros, diputados y alto mando siempre son estrictamente institucionales, están sujetas a reserva. Porque tienen que ver con la institucionalidad, con la gestión, con la inteligencia y, por ende, están sometidas a reserva y no son discutibles en el espacio público".

■ **Oficialismo busca dar por cerrado el tema**

Desde el oficialismo, en tanto, el diputado UDI Jaime Coloma, sostuvo que "la declaración del director fue clara, precisa y constante. Yo creo que este es momento de dejar trabajar a la PDI y a la ministra de Seguridad de forma tranquila. Yo creo que hay que dejar de perder el tiempo y dejar de hacer a los otros perder el tiempo".

Coincidió con esto la diputada gremialista Flor Weisse, quien añadió que "hay que dejar trabajar a la PDI, a su gente que está aquí y que, en vez de estar aquí dando explicaciones, que corresponde porque somos un órgano fiscalizador, estén haciendo la pega, hacer la pega de controlar el narcotráfico, la inmigración ilegal".

Por su parte, la diputada Pamela Jiles, que no integra la comisión pero que, como otros legisladores, asistieron a esta sesión, sostuvo que "me da la impresión que va a ser absolutamente necesario, tarde o temprano, tener la visita de la ministra para referirse a estos mismos temas y habría sido muy bueno que pudiera haber estado junto al señor Cerna respondiendo de consumo nuestras preguntas. Creo también que habría que considerar la posibilidad de que (...) venga a esta comisión la señora Peña".